

SEVILLA, a la fecha de la firma SU REFERENCIA:

NUESTRA REFERENCIA: Área Estudiantes/Serv. Becas/JAS/JNS

ASUNTO: Convocatoria Becas General MEFPD 2024-2025

DESTINATARIO

Γ		
	Centros de la Universidad de Sevilla	
•		-

Le remitimos la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el curso 2024-2025 (Resolución de 13 de marzo de 2024), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (Extracto publicado en BOE núm. 66 de 15 de marzo de 2024).

Las principales novedades para el curso 2024-2025 son las siguientes:

- -Incremento en un 5% de los <u>umbrales de renta familiar</u> para tener derecho a beca.
- -Se añaden a las <u>exclusiones en el cómputo de los rendimientos patrimoniales las subvenciones recibidas</u> para el alquiler de la vivienda habitual

La solicitud se cumplimentará en la Sede Electrónica del Ministerio:

https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2076

https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html

Para cualquier aclaración sobre la convocatoria puede dirigirse al Servicio de Becas/Área de Estudiantes (serviciodebecas@us.es)

Al mismo tiempo, le informamos que, en relación con la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el curso 2023-2024 (Resolución de 15 de marzo de 2023), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, extracto publicado en BOE núm. 65 de 17 de marzo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el art. 52 de esta convocatoria, el 20 marzo de 2024 se ha publicado en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes la Resolución Definitiva de la convocatoria de becas de carácter general del MEFPD para el curso 2023-2024, así como los listados de los becarios de la citada convocatoria con el importe de las ayudas concedidas.

Los interesados pueden acceder a la Resolución y a los listados en el siguiente enlace habilitado por el MEFPD:

https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/ficha/050130-2023.html

Código Seguro De Verificación	xUYQkdYgsbew4SYOvIX9Rw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xUYQkdYgsbew4SYOvIX9Rw%3D%3D	Página	1/2



ÁMBITO- PREFIJO

T00601928s24N0000044

**GEISER** Nº registro CSV

GEISER-64d0-bef6-f22b-16d0-d989-e284-e7b9-d2ea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
22/03/2024 12:07:07 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Aquellos solicitantes de becas de convocatoria general que no figuren en los referidos listados tienen su solicitud de beca denegada, según se establece en el art. 52.7 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 15 de marzo de 2023 que regula esta convocatoria.

Los estudiantes cuya solicitud haya sido denegada o que no estén conformes con las cuantías concedidas podrán presentar Recurso de Reposición desde el día 21 de marzo al 22 de abril de 2024, ambos inclusive. Este Recurso se dirigirá a la Universidad de Sevilla.

De lo que le doy traslado para su conocimiento y difusión.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: M.ª del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	xUYQkdYgsbew4SYOvIX9Rw==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xUYQkdYgsbew4SYOvIX9Rw%3D%3D	Página	2/2



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER** 

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN Nº registro

GEISER-64d0-bef6-f22b-16d0-d989-e284-e7b9-d2ea

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 22/03/2024 12:07:07 Horario peninsular Validez del documento

